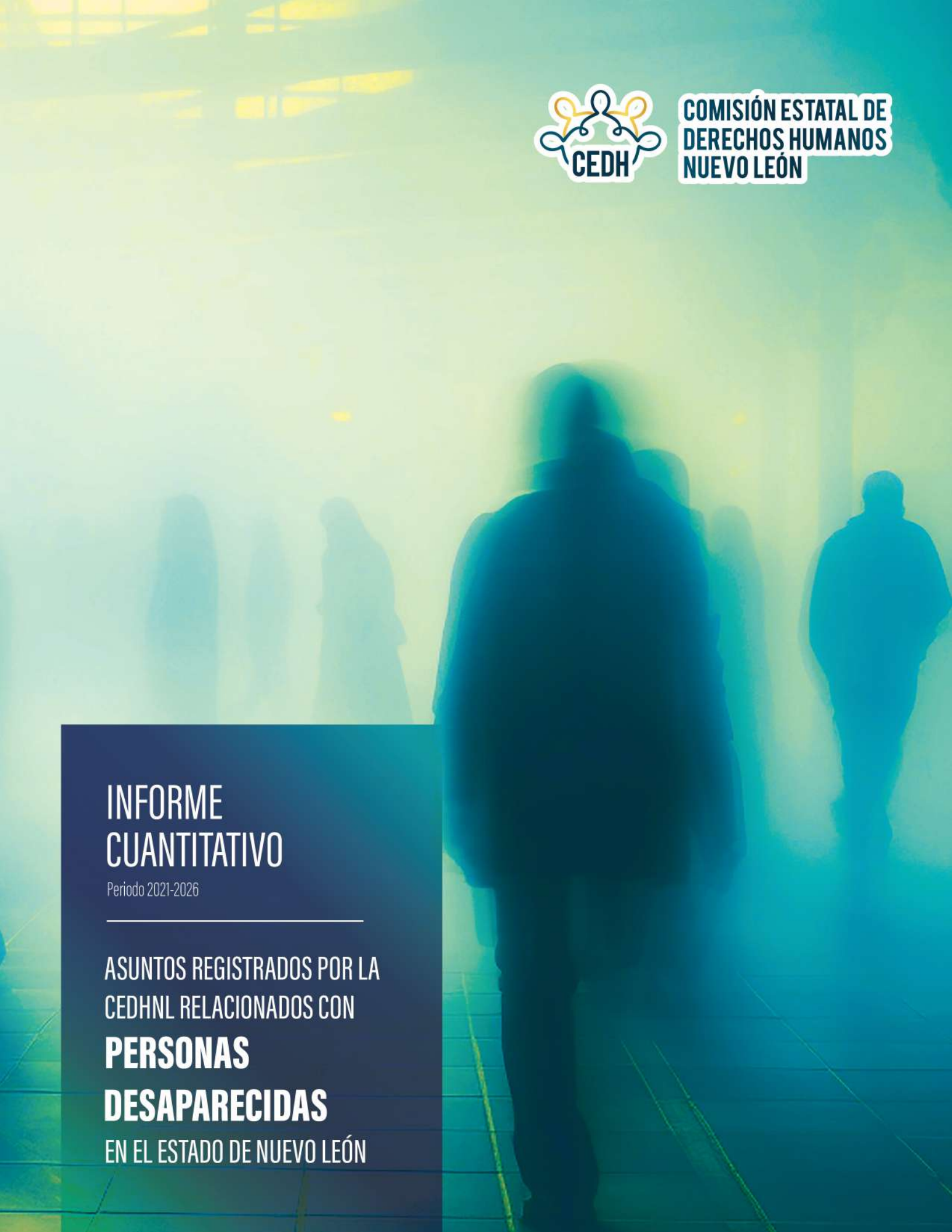
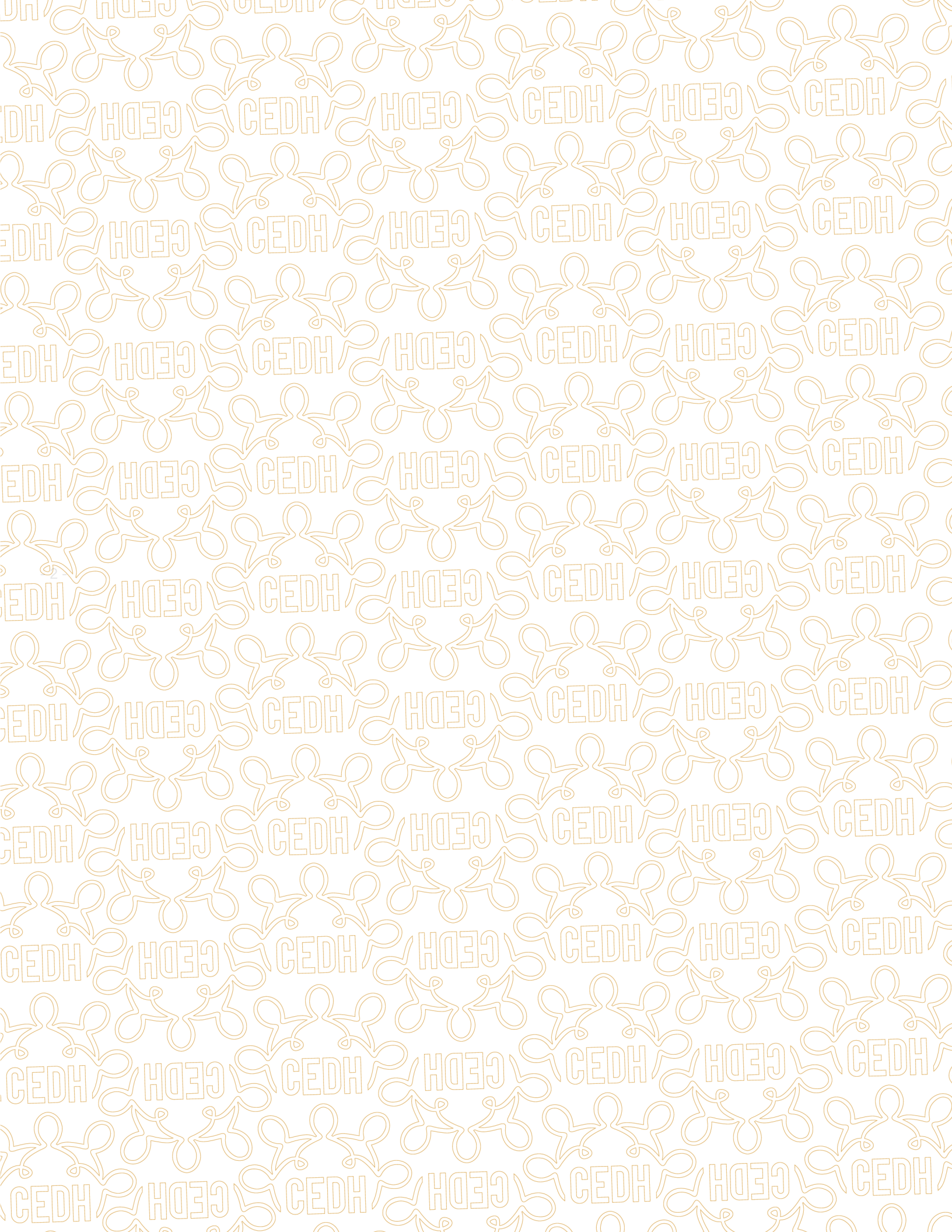


COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN

INFORME CUANTITATIVO

Periodo 2021-2026

ASUNTOS REGISTRADOS POR LA CEDHNL RELACIONADOS CON **PERSONAS DESAPARECIDAS** EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN


CEDH

INFORME CUANTITATIVO

DE ASUNTOS REGISTRADOS POR LA CEDHNL
RELACIONADOS CON

PERSONAS DESAPARECIDAS

EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Periodo 2021-2026
con actualización al 31 de agosto de 2026


COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Programa Héroes Paisanos


DE DERECHOS
CEDH



INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León "CEDHNL" presenta el *Informe Cuantitativo de Asuntos Registrados relacionados con Personas Desaparecidas*, correspondiente al periodo 2021-2026, con información actualizada al 31 de agosto de 2026.

La elaboración de este documento se sustenta en las funciones de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que corresponden a este Organismo Público Autónomo, de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

El propósito del Informe es presentar de manera accesible la información generada a partir de los asuntos conocidos por la CEDHNL durante el periodo analizado. Para ello, se examinan las personas atendidas y agraviadas, su distribución anual y algunas características registradas; la concurrencia con grupos de atención prioritaria; las modalidades de atención y apertura de los asuntos; las problemáticas que motivaron la intervención institucional; las autoridades señaladas; las formas de presunta violación registradas en los expedientes de queja; así como el estatus y las formas de conclusión de estos últimos.

Durante el periodo analizado se registraron 1,066 asuntos relacionados con este grupo de atención prioritaria, correspondientes a 1,153 personas agraviadas, mientras que el número de personas atendidas fue de 1,358. De las personas agraviadas, 643 corresponden específicamente a personas desaparecidas o no localizadas atendidas mediante gestiones de colaboración en la difusión de búsqueda y/o localizaciones.

Por su naturaleza, estos datos deben interpretarse exclusivamente dentro de la generalidad de asuntos conocidos y registrados por la CEDHNL. En consecuencia, no constituyen un registro de las personas desaparecidas en Nuevo León ni permiten, por sí mismos, dimensionar la totalidad del fenómeno en la entidad. Asimismo, el registro de una queja, autoridad señalada o forma de presunta violación no equivale, por sí mismo, a la acreditación de una violación a derechos humanos; dicha determinación depende del resultado del procedimiento correspondiente.

Finalmente, debe tenerse presente que la información correspondiente a 2026 comprende únicamente los registros acumulados hasta el 31 de agosto, por lo que sus cifras no son directamente equiparables con las correspondientes a ejercicios anuales concluidos.

1. PERSONAS ATENDIDAS Y PERSONAS AGRAVIADAS

Los registros institucionales muestran que, durante el periodo comprendido en el Informe, la CEDHNL brindó atención a 1,358 personas, mientras que 1,153 personas fueron registradas como agraviadas en los asuntos relacionados con el grupo de atención prioritaria analizado. Ambas categorías responden a variables institucionales distintas y no deben interpretarse como una relación individual uno a uno.



De las 1,153 personas agraviadas, 643 equivalentes aproximadamente al 56%, corresponden a personas desaparecidas o no localizadas atendidas mediante gestiones de búsqueda y/o localización. El resto del universo corresponde a personas agraviadas registradas en asuntos relacionados con desaparición, como pudieran ser, en determinado momento, reconocidas como víctimas indirectas; o bien, sin la información disponible que permita afirmar su condición.

1.1. Distribución anual de personas agraviadas

Personas agraviadas por año:	
Año	Personas agraviadas
2021	**144**
2022	**225**
2023	**236**
2024	**209**
2025	**261**
2026*	**78**
Total:	**1,153****

* Corte al 31 de agosto de 2026.
** De las 1,153 personas agraviadas registradas, 643 (56%) corresponden a personas desaparecidas o no localizadas, atendidas mediante las gestiones de ampliación de la difusión de la búsqueda y/o localización.

El número de personas agraviadas presentó variaciones a lo largo del periodo. Entre 2021 y 2025 aumentó 81.3%, al pasar de 144 a 261 personas agraviadas.

1.2. Grupo etario

Grupo etario de las personas agraviadas*:											
1-5	6-10	11-15	16 - 17	18 - 20	21 - 30	31 - 40	41-50	51-59	60 o más	Sin identificar	Total
34	45	142	108	71	199	145	108	51	44	206	**1,153**

* Los grupos etarios corresponden a la edad de las personas agraviadas en los asuntos registrados en que se involucra a personas desaparecidas.

Respecto de la edad registrada, los grupos con las mayores cantidades son el de 21 a 30 años, con 199 personas, y la categoría "Sin identificar", con 206. Les siguen el grupo de 31 a 40 años, con 145, y el de 11 a 15 años, con 142 personas.

El 28.5% del total de las personas agraviadas en el Estado de Nuevo León son menores de edad.

1.3. Género

Género de las personas agraviadas:				
Femenino	Masculino	Transgénero	Sin identificar	Total
542	539	3	69	**1,153**

En cuanto al género registrado, la distribución presenta 542 personas en la categoría femenino y 539 en masculino, además de 3 registros como transgénero y 69 sin identificar. En términos estrictamente cuantitativos, las dos primeras categorías presentan una distribución prácticamente equivalente dentro del universo institucional analizado.

1.4. Nacionalidad

Nacionalidad de las personas agraviadas:					
Nacionalidad:	Total:	Nacionalidad:	Total:	Nacionalidad:	Total:
Mexicana	980	Estadounidense	2	Salvadoreña	1
Colombiana	6	Guatemalteca	2	Sin identificar	153
Hondureña	4	Mexicana / venezolana	1	Total:	**1,153**
Mexicana / americana	3	Nicaragüense	1		

La nacionalidad mexicana concentra 980 de las 1,153 personas agraviadas, mientras que en 153 registros la nacionalidad aparece sin identificar. El resto se distribuye entre las demás nacionalidades y categorías consignadas en la base institucional.

La proporción de registros sin nacionalidad identificada debe tenerse presente como una limitación de la desagregación y no permite realizar inferencias adicionales sobre la composición del universo analizado.

2. CONCURRENCIA CON OTROS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Asuntos registrados por grupo de atención prioritaria:

Grupo de atención prioritaria:	Asuntos registrados:	Personas agraviadas:
Personas desaparecidas	1,066	1,153
Mujeres	461	508
Niñas, niños y adolescentes	346	360
Personas víctimas de delito	123	159
Personas adultas mayores	52	56
Defensores de los derechos humanos / Activistas sociales	23	45
Personas con discapacidad	14	15
Personas migrantes	8	13
Personas de la comunidad LGBTTTIQ+	3	3
Personas y grupos indígenas	1	1
Personas en Centros Penitenciarios	1	1
Personas con adicciones	1	1

Nota: un asunto puede registrar más de un grupo de atención prioritaria.

Los asuntos relacionados con personas desaparecidas pueden involucrar simultáneamente otras condiciones o grupos de atención prioritaria. Los registros muestran, entre otras concurrencias, 461 asuntos vinculados con mujeres, que comprenden 508 personas agraviadas; 346 asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, con 360 personas agraviadas; y 123 asuntos asociados con personas víctimas de delito, que comprenden 159 personas agraviadas.

En consecuencia, las categorías de esta tabla no deben sumarse entre sí, pues un mismo asunto o una misma persona puede encontrarse registrado en más de un grupo de atención prioritaria.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASUNTOS REGISTRADOS

3.1. Distribución anual

Asuntos registrados por año:

Año:	Atenciones diversas:	Expedientes de queja integrados en la CEDHNL:	Expedientes de queja remitidos a la CNDH:	Expedientes de queja remitidos a otros OPDH:	Asuntos registrados:	Personas agraviadas:
2021	118	10	-	9	137	144
2022	115	83	-	1	199	225
2023	126	90	-	2	218	236
2024	141	37	1	-	179	209
2025	201	55	-	1	257	261
2026*	35	41	-	-	76	78
Total	**736****	**316**	**1**	**13**	**1,066**	**1,153**

* Corte al 31 de agosto de 2026.

** De las 736 atenciones diversas registradas, correspondientes a personas desaparecidas o no localizadas, atendidas mediante las gestiones de búsqueda y/o localización.

De los **1,066 asuntos registrados**, se desglosan de la siguiente manera:

- **736** atenciones diversas.
- **316** expedientes de queja integrados en la CEDHNL.
- **1** expediente remitido a la CNDH.
- **13** expedientes remitidos a otros organismos públicos de derechos humanos.

El número de asuntos registrados mostró variaciones a lo largo del período. Entre 2021 y 2025 se observó un incremento de **87.6%**, al pasar de 137 a 257 asuntos.

La mayoría de las **atenciones diversas** corresponden a la colaboración en la ampliación de la difusión de fichas oficiales de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, incluyendo casos de búsquedas de otras entidades federativas. En menor medida, incluyen:

- Orientación a personas que requieren información para trámites de búsqueda o localización.
- Presentación de denuncias ante autoridad judicial.
- Canalizaciones a la CEEAVNL para trámites derivados de la condición de víctimas de delito.
- Apoyo en la observación de manifestaciones.
- Asesoría ante desconocimiento o falta de información en carpetas de investigación.
- Otras gestiones vinculadas con el acompañamiento institucional.



Los **expedientes de queja** registrados se relacionan principalmente con:

- Derechos de las personas desaparecidas y sus familiares.
- Derecho a no ser víctima de desaparición forzada ni sometida a desaparición.
- Derecho a la seguridad ciudadana.
- Derechos de las víctimas.
- Derecho de acceso a la justicia, al debido proceso y a las garantías judiciales.

Asimismo, se documentaron quejas por:

- Dilación e irregularidades en la integración de carpetas de investigación.
- Abuso de autoridad.
- Trato inadecuado por parte de servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.
- Actuaciones de autoridades de seguridad estatal y municipales.
- Acciones u omisiones relacionadas en la atención brindada por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Comisión Local de Búsqueda de Personas, entre otras instituciones involucradas.

En menor número, se registraron remisiones a comisiones de otros estados (principalmente Tamaulipas y Jalisco), por encontrarse los casos fuera del ámbito de competencia territorial.

3.2. Mecanismo de apertura

Mecanismo de apertura en los asuntos registrados:

Mecanismo de apertura:	Atenciones diversas:	Expedientes de queja integrados en la CEDHNL:	Expedientes de queja remitidos a la CNDH:	Expedientes de queja remitidos a otros OPDH:	Asuntos registrados:	Personas agraviadas:
De oficio	7	238	-	-	245	260
A petición de parte	729	78	1	13	821	893
Total	**736**	**316**	**1**	**13**	**1,066**	**1,153**

Por mecanismo de apertura, 821 asuntos fueron iniciados a petición de parte y 245 de oficio. Al desagregar por tipo de intervención se observa una diferencia relevante: de las 736 atenciones diversas, 729 fueron iniciadas a petición de parte; en cambio, de los 316 expedientes de queja integrados en la CEDHNL, 238 fueron abiertos de oficio y 78 a petición de parte.

4. PROBLEMÁTICAS REGISTRADAS EN LAS ATENCIONES DIVERSAS

Problemáticas señaladas en asuntos de atenciones diversas registrados:	
Problemática	Asuntos registrados
Familiares de personas desaparecidas/secuestro/levantamiento	658
Solicitud de información	19
Observación sobre búsqueda de personas desaparecidas	18
Observación Manifestaciones	16
Información sobre derechos humanos	11
Orientación/gestión de trámites al haber sido víctima de un delito	8
Adicciones/ centros de rehabilitación	1
Custodia/convivencia de menores de edad	1
Desconocimiento/falta información sobre los avances de la averiguación previa	1
Dilación en la integración de averiguación previa	1
Orientación sobre el derecho de petición	1
Orientación sobre trámites del orden familiar ante la autoridad judicial	1
Total	**736**

Dentro de las 736 atenciones diversas, la categoría con mayor número de registros es *"Familiares de personas desaparecidas/secuestro/levantamiento"*, con 658 asuntos. Le siguen, en menor cantidad, la solicitud de información, con 19; la observación sobre búsqueda de personas desaparecidas, con 18; la observación de manifestaciones, con 16; la información sobre derechos humanos, con 11; y la orientación o gestión de trámites al haber sido víctima de un delito, con 8.

La concentración de registros en la primera categoría permite identificar el tipo de requerimiento que con mayor frecuencia aparece dentro de las atenciones diversas proporcionadas por el Organismo Público Autónomo.

5. AUTORIDADES SEÑALADAS EN EXPEDIENTES DE QUEJA

5.1. Autoridades estatales

Las cantidades de este apartado corresponden al número de señalamientos registrados en los expedientes de queja.



Autoridades estatales señaladas en expedientes de queja registrados:		
Autoridad:	Señalamientos:	En Trámite
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	288	57
Secretaría de Seguridad del Estado	174	12
Secretaría General de Gobierno	81	11
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	5	1
Total	**548**	**81**

Entre las autoridades estatales, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León registra 288 señalamientos; la Secretaría de Seguridad del Estado, 174; la Secretaría General de Gobierno, 81; y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, 5. El total consignado para este grupo es de 548 señalamientos.

5.2. Organismos públicos descentralizados

Organismos públicos descentralizados señalados en los expedientes de queja registrados:		
Autoridad:	Señalamientos:	En Trámite
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	7	1
Total	**7**	**1**

En la categoría de organismos públicos descentralizados se registran 7 señalamientos respecto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de los cuales uno se reporta en trámite.

5.3. Autoridades municipales

Autoridades municipales* señaladas en expedientes de queja registrados:		
Autoridad:	Señalamientos:	En Trámite
Monterrey	45	2
Guadalupe	16	1
Juárez	15	2
General Escobedo	13	1
San Nicolás de los Garza	13	2
Apodaca	11	2
García	11	1

Salinas Victoria	11	2
Ciénega de Flores	10	1
China	9	-
El Carmen	8	-
Santa Catarina	6	1
Cadereyta Jiménez	5	1
San Pedro Garza García	5	-
Doctor Arroyo	4	-
General Zuazua	4	-
Linares	4	1
Pesquería	4	-
Marín	3	2
Allende	2	-
Hidalgo	2	1
Los Herreras	2	-
Santiago	2	-
Abasolo	1	-
Agualeguas	1	-
Anáhuac	1	-
Aramberri	1	-
Bustamante	1	-
Cerralvo	1	-
Doctor Coss	1	-
Doctor González	1	-
Galeana	1	-
General Bravo	1	-
General Terán	1	-
General Treviño	1	-
General Zaragoza	1	-
Higueras	1	-
Hualahuises	1	-

Iturbide	1	-
Lampazos de Naranjo	1	-
Los Aldamas	1	-
Los Ramones	1	-
Melchor Ocampo	1	-
Mier y Noriega	1	-
Mina	1	-
Montemorelos	1	-
Parás	1	-
Rayones	1	-
Sabinas Hidalgo	1	-
Vallecillo	1	-
Villaldama	1	-
Total	**233**	**20**

* Secretarías de Seguridad Pública Municipales

En el ámbito municipal se registran 233 señalamientos. Monterrey concentra la mayor cantidad, con 45, seguido de Guadalupe con 16, Juárez con 15 y General Escobedo y San Nicolás de los Garza con 13 cada uno.

5.4. Otras autoridades y categorías

Otras autoridades señaladas en expedientes de queja registrados:		
Autoridad:	Señalamientos:	En Trámite
Estado de Tamaulipas	13	-
Estado de Jalisco	1	-
No Aplica	14	-
Total de señalamientos:	**28**	**-**

6. FORMAS DE PRESUNTA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS REGISTRADAS EN EXPEDIENTES DE QUEJA

Para efectos de este Informe, a continuación, se presentan los presuntos hechos violatorios registrados en los expedientes de queja. Su registro no equivale, por sí mismo, a una violación acreditada; la determinación correspondiente depende de la conclusión de cada procedimiento.

Violaciones a derechos humanos señaladas en expedientes de queja registrados:

Forma de violación	Señalamientos	En Trámite
A buscar a la persona desaparecida	423	50
A ser identificadas	422	50
A una búsqueda inmediata, efectiva e individualizada	422	50
A conocer la verdad	421	50
A la participación social	421	50
A ser buscadas bajo la presunción de vida	421	50
A ser localizadas	421	50
A ser reintegradas o restituidas en su núcleo familiar	421	50
Acceso a la justicia	418	49
Al reconocimiento de su personalidad jurídica	418	50
Omisión en la adopción de todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones	407	27
Omisión en el cumplimiento de la obligación de proteger la seguridad, la vida y la libertad de las personas	406	29
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa	181	31
Negativa de investigar diligentemente	179	27
Falta o negligencia en la investigación	10	6
A una vida libre sin violencia	8	-
Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal	8	8
Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados	8	5
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	8	4
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad	6	2
Omisión de realizar acciones tendentes a la localización de una persona desaparecida	6	6





Detención arbitraria	5	3
Privación de la libertad de una o varias personas en la que ocurren las siguientes particularidades: Fue ejecutada por una o un funcionario público o con la aquiescencia de la autoridad gubernamental	5	5
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	5	1
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito	4	2
Omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa)	4	1
Omisión de proporcionar información sobre el paradero de las personas desaparecidas	4	4
Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa	3	2
Detención ilegal	3	2
Omisión de realizar actos de investigación para la identificación de las personas probables responsables	3	3
Al de acceso a la verdad	3	2
Dilación en la determinación de la averiguación previa o de la carpeta de investigación por la falta de diligencia	3	2
Al colocar en situación de riesgo la integridad de persona	2	2
Dilación en la investigación o tramitación del proceso	2	2
Injerencias arbitrarias, obstaculización o impedimento en la libertad de declaración	2	1
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica	2	2
Negativa, restricción u obstaculización de la coadyuvancia	2	1
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora	2	1
Omisión de cumplir con las formalidades esenciales del procedimiento	2	2
Omisión de realizar una investigación efectiva	2	2
Suspensión, obstaculización o injerencias arbitrarias en el reconocimiento de la personalidad jurídica	2	1
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	2	1
Violación u obstaculización de las garantías judiciales	2	1
A acceder a la procuración y administración de justicia en forma oportuna	1	-
Aislamiento o incomunicación	1	-

A la dignidad	1	-
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	1	-
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez	1	1
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	1	-
Divulgación de datos privados: Divulgación de datos personales cuando la investigación o el proceso esté en trámite	1	1
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	1	1
Falta de respuesta congruente con lo solicitado	1	-
Falta o deficiencia de agua	1	-
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	1	-
Incomunicación	1	-
Incomunicación o aislamiento	1	-
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	1	1
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	1	-
Insalubridad	1	-
Negativa u obstaculización de recibir las solicitudes en las que se realice una petición cuando ésta se haya formulado por escrito de manera pacífica y respetuosa	1	-
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en el acceso a la información y transparencia de la gestión pública	1	-
Negativa, obstaculización o negligencia en la protección	1	-
Negativa, omisión, obstaculización o restricción arbitrarias de respetar el derecho a la identidad personal	1	-
Negativa, restricción u obstaculización a consultar libremente la averiguación previa	1	1
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención	1	-
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	1	-
Negativa, restricción u obstaculización para determinar y/o ejecutar la reparación del daño	1	-
Negativa, restricción u obstaculización para el ofrecimiento de pruebas	1	1
Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa	1	-
Negativa, restricción u obstaculización para ofrecer pruebas	1	1

Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas	1	-
Negativa, restricción, obstaculización u omisión de informarle sobre el desarrollo del procedimiento	1	-
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	1	1
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña, el niño y de la o el adolescente en condiciones de vulnerabilidad	1	1
Obstaculización, restricción o negativa de acceso a la información	1	-
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica	1	-
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	1	1
Omisión de proporcionar asistencia jurídica a la víctima	1	-
Omisión de proporcionar información sobre el paradero de una persona	1	1
Omisión en la investigación efectiva acerca de una desaparición forzada	1	1
Omisión en la investigación efectiva de la tortura o los malos tratos	1	-
Omisión, dilación, negativa u obstaculización en iniciar una indagatoria ante una denuncia presentada	1	-
Omisión, restricción u obstaculización del derecho a la igualdad y no discriminación por motivo de condición	1	-
Privación de la libertad de una o varias personas en la que ocurren las siguientes particularidades: La autoridad gubernamental no quiere reconocer la existencia de esa privación de la libertad, o no quiere dar a conocer el paradero de la(s) persona(s) desaparecida(s)	1	-
Retención ilegal	1	-
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta	1	-
No aplica	27	1
Indeterminadas	1	-
Total	**5,570**	**700**

Entre los hechos violatorios con mayor número de señalamientos se encuentran el *derecho a buscar a la persona desaparecida, con 423 registros; distintas dimensiones vinculadas con los derechos a ser identificada y contar con una búsqueda inmediata, efectiva e individualizada, con 422 registros respectivamente; a conocer la verdad, participar en la búsqueda, ser buscada bajo presunción de vida, localizada, reintegrada o restituida al núcleo familiar, con 421 registros en cada categoría; así como el acceso a la justicia y el reconocimiento de la personalidad jurídica*, con 418 registros cada uno.

También destacan hechos violatorios asociados con la omisión de adoptar medidas de protección frente a las desapariciones, la protección de la seguridad, vida y libertad de las personas, el retardo en investigaciones y la negativa de investigar diligentemente.

El total de 5,570 presuntos hechos violatorios corresponde a formas o señalamientos registrados y no al número de expedientes ni de personas. En consecuencia, estas cifras deben interpretarse como frecuencias de clasificación dentro de los expedientes analizados y no como 5,570 violaciones acreditadas.

7. ESTATUS Y CONCLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

7.1 Estatus de los expedientes

Estatus de los expedientes de queja registrados:		
Registrados	Concluidos*	En trámite (incluye 6 expedientes del periodo 2017-2020)
316	257	65

* Adicionalmente, se concluyeron 7 expedientes de queja del periodo 2016-2020. Se reportan solo a nivel cuantitativo como desahogo de rezago, sin desglosarse por no formar parte del alcance temporal del informe (2021-2026).

Durante el periodo 2021-2026 se registraron 316 expedientes de queja y se reportan 257 concluidos. Asimismo, el documento consigna 65 expedientes en trámite, precisando que esta última cifra incluye 6 expedientes correspondientes al periodo 2017-2020.

7.2 Motivos de conclusión

Motivos de conclusión de los expedientes de queja:		
	Motivo de conclusión:	Expedientes:
Por haberse acreditado la violación a los derechos humanos	Solucionado durante el trámite	166
	Conciliación	0
	Recomendación*	2
Total por haberse acreditado la violación a los derechos humanos:		**168**
Sin haberse acreditado la violación a los derechos humanos	Orientación jurídica	50
	Imposibilidad o razones fundadas para no continuar con el trámite la investigación	23
	Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a derechos humanos	4
	No violación a derechos humanos	2
	Falta de interés de la persona quejosa	1
	Acumulación de expediente	1
	Inadmisible por improcedente	8
Total sin haberse acreditado la violación a los derechos humanos:		**89**
Total de expedientes de queja concluidos:		**257**

* Una recomendación puede integrarse por uno o más expedientes de queja.

La tabla institucional registra un total de 257 expedientes de queja concluidos. De ellos, 166 fueron clasificados como “solucionado durante el trámite” y 2 como “recomendación” dentro del bloque denominado “Por haberse acreditado la violación a los derechos humanos”, mientras que 89 se distribuyen entre diversos motivos agrupados como “Sin haberse acreditado la violación a los derechos humanos”.

8. ANTECEDENTES: RECOMENDACIONES DE LA CEDHNL VINCULADAS CON DESAPARICIÓN DE PERSONAS

El presente apartado incorpora, con fines de referencia institucional, las Recomendaciones emitidas en distintos años vinculadas con asuntos de desaparición de personas. Algunas son anteriores al periodo estadístico 2021-2026 y, por tanto, no forman parte del universo cuantitativo principal del Informe.

Seguimiento a las recomendaciones emitidas:

No. Reco.	Autoridad responsable:	Caso:	Hechos violatorios:	Edad de la persona agraviada:	Versión pública:
13VG/2026	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	Caso sobre debida diligencia en investigación de violaciones graves a derechos humanos (desaparición de personas). CEDH-2021/0133/02	Principio de debida diligencia.	Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2026/RECOM-013VG-2026.pdf
003/2025	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	Caso de violaciones a los derechos humanos por la desaparición y muerte de una mujer joven, madre de familia. CEDH-2022/0541/02	Al debido proceso. Al derecho de acceso a la justicia. Al derecho de acceso a la verdad. A la dignidad. Al derecho de petición. A los principios de legalidad y seguridad jurídica. Al derecho que tienen las personas desaparecidas a ser buscadas. Al derecho a la entrega digna de los cuerpos o restos de las personas desaparecidas. A los derechos de las víctimas.	25 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2025/RECOM-003-2025.pdf
001/2019	• Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Nuevo León. • Procuradora General de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Nuevo León.	Caso de indebida donación del cuerpo de una persona adulta mayor fallecida. CEDH-2017/0893	Derecho a la Legalidad, a la seguridad jurídica, a la dignidad y a los derechos de las personas adultas mayores.	Sin identificar, 72 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2019/RECOM%20001-2019.pdf

037/2018	• Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León. • Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Nuevo León.	Caso de falta al debido proceso. CEDH-2017/1077	Derechos de la víctima o de la persona ofendida, por retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa y a la debida diligencia.	32 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2018/RECOM%20037-2018.pdf
019/2018	Fiscal General de Justicia del Estado y Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal de Juárez N.L.	Caso de falta de debida diligencia en la búsqueda de niña desaparecida. CEDH-2018/763/01/031	Derecho a la integridad personal, derecho a la seguridad jurídica, derecho a la vida, derechos de la niñez, y derechos de las víctimas.	8 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2018/RECOM%20019-2018.pdf
018/2017	Fiscal General de Justicia del Estado	CEDH-2016/0149	Derechos de la víctima o de la persona ofendida. Retardo injustificado en la integración y determinación de la investigación. Derecho de la niñez. Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.	15 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20018-2017.pdf
015/2017	Fiscal General de Justicia del Estado	CEDH-178/2016 y CEDH-191/2016	Derechos de la víctima o de la persona ofendida. Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.	52 años, 31 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20015-2017.pdf
007/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (antes Procuraduría General de Justicia del Estado)	CEDH-2016/0215	Derechos de la víctima o de la persona ofendida en relación al acceso a la justicia.	40 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20007-2017.pdf
006/2017	Fiscal General de Justicia del Estado	CEDH-177/2016	Derechos de la víctima o de la persona ofendida en relación al acceso a la justicia.	Sin identificar, 57 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20006-2017.pdf

002/2017	Personal de la Institución denominada Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Desaparición forzada CEDH-2016/0204	Derecho a la vida, a la libertad, Integridad y Seguridad Personal, Reconocimiento a la personalidad Jurídica, Desaparición Forzada, Derecho a la protección a la honra y de la dignidad por injerencias arbitrarias al domicilio y Derecho a las Garantías Judiciales.	31 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20002-2017.pdf
001/2017	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.	Desaparición forzada	Derecho a la libertad. Integridad y Seguridad Personal, Reconocimiento a la personalidad Jurídica, Desaparición Forzada y Derecho a las Garantías Judiciales.	20 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2017/RECOM%20001-2017.pdf
014/2015	Dirección de Policía y Tránsito del municipio de Pesquería, Nuevo León.	CEDH 335/2013	Derecho a la libertad personal, al detener a las víctimas de forma ilegal y arbitraria; a la integridad personal y a la seguridad jurídica, al haber incurrido en la desaparición forzada de las víctimas; y por una de las víctimas el derecho a la vida. Asimismo, de los familiares de las víctimas, derecho a la integridad personal y a la seguridad jurídica.	34 años, Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2015/RECOM%20014-2015.pdf
084/2014	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (antes Procuraduría General de Justicia del Estado)	CEDH-2013/0162	El derecho a la libertad personal y al debido proceso legal, al ser detenidos de forma ilegal y arbitraria con base en injerencias arbitrarias o ilegales en su domicilio; a la integridad y seguridad personal, relacionado con el derecho a no ser torturados ni sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes; a la seguridad jurídica en relación a la obligación que tienen todas las autoridades de respetar y proteger los derechos humanos; a la protección de la honra y de la dignidad por injerencias arbitrarias a la vida privada de la persona; el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y se cometió la figura de desaparición forzada de personas.	Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2014/RECOM%20084-2014.pdf

056/2013	Al Presidente Municipal de Cadereyta, Nuevo León	CEDH-2012/0367	Derecho a la vida (por ejecución extrajudicial), derecho a la libertad personal, derecho a la integridad personal y derecho a la personalidad jurídica (por desaparición forzada) y derecho a la seguridad jurídica por ejercicio indebido de la función pública.	34 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2013/RECOM%20056-2013.pdf
055/2013	Al Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León	CEDH-210/2011	Derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal y el derecho a la personalidad jurídica por (desaparición forzada), derecho a la vida por (ejecución extrajudicial) y derecho a la seguridad jurídica por prestación indebida del servicio público.	36 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2013/RECOM%20055-2013.pdf
052/2013	Al Presidente Municipal de Benito Juárez, Nuevo León	CEDH-405/2011	Derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal y el derecho a la personalidad jurídica por (desaparición forzada), derecho a la seguridad jurídica (por ejercicio indebido de la función pública).	17 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2013/RECOM%20052-2013.pdf
051/2013	Presidente Municipal de Pesquería, Nuevo León	CEDH-137/2011	Derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal y el derecho a la personalidad jurídica por (desaparición forzada), derecho a la seguridad jurídica (por ejercicio indebido de la función pública).	Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2013/RECOM%20051-2013.pdf
050/2013	Al Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León.	CEDH-488/2012	Derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal y el derecho a la personalidad jurídica por (desaparición forzada), derecho a la seguridad jurídica (por ejercicio indebido de la función pública).	Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2013/RECOM%20050-2013.pdf
015/2011	Secretario de Seguridad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	CEDH/566/2009	Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, Desaparición forzada o involuntaria de persona y Prestación indebida de servicio público.	19 años	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2011/RECOM%20015-2011.pdf

013/2011	Secretario de Seguridad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	CEDH/104/2010	Desaparición forzada o involuntaria de personas. Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica. Violación al derecho a la integridad y seguridad personal. Robo y Prestación indebida de servicio público.	Sin identificar	https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2011/RECOM%20013-2011.pdf

Enlace a Recomendaciones de la CEDHNL:
https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/

La relación anterior permite incorporar una referencia de determinaciones institucionales vinculadas con desaparición de personas, debida diligencia, acceso a la justicia, derechos de las víctimas, libertad, integridad, personalidad jurídica y otros derechos relacionados.



CONCLUSIÓN

El análisis de los registros institucionales correspondientes al periodo 2021-2026 permite dimensionar la intervención de la CEDHNL en asuntos relacionados con personas desaparecidas.

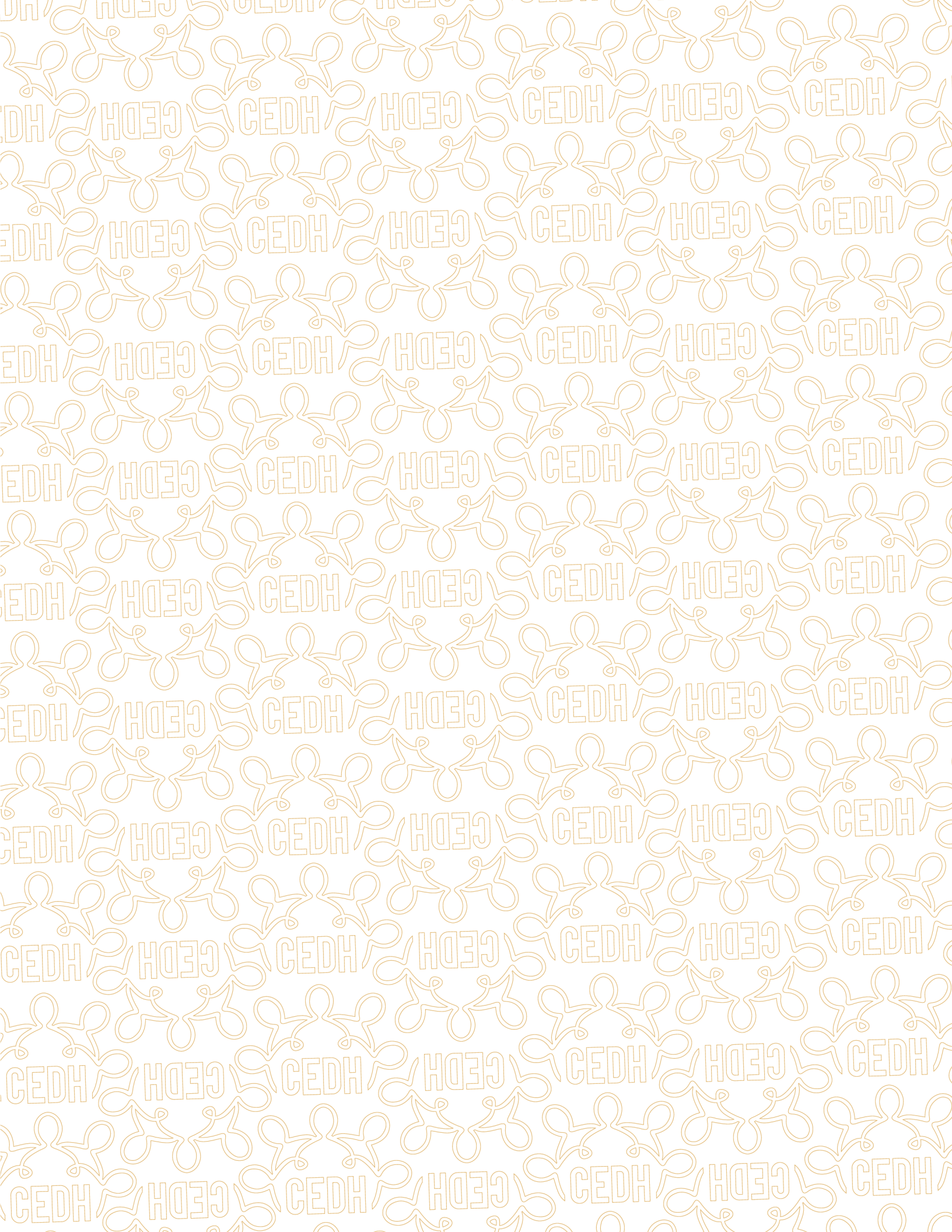
La información muestra que la intervención institucional no se limita a un único tipo de servicio. Lo expuesto, comprende atenciones diversas, expedientes de queja integrados en la CEDHNL y, en menor medida, asuntos remitidos a otros organismos públicos de derechos humanos. Del mismo modo, los registros presentan concurrencias con otros grupos de atención prioritaria, particularmente mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas víctimas de delito, lo que permite advertir la diversidad de circunstancias presentes en los asuntos conocidos por este Organismo.

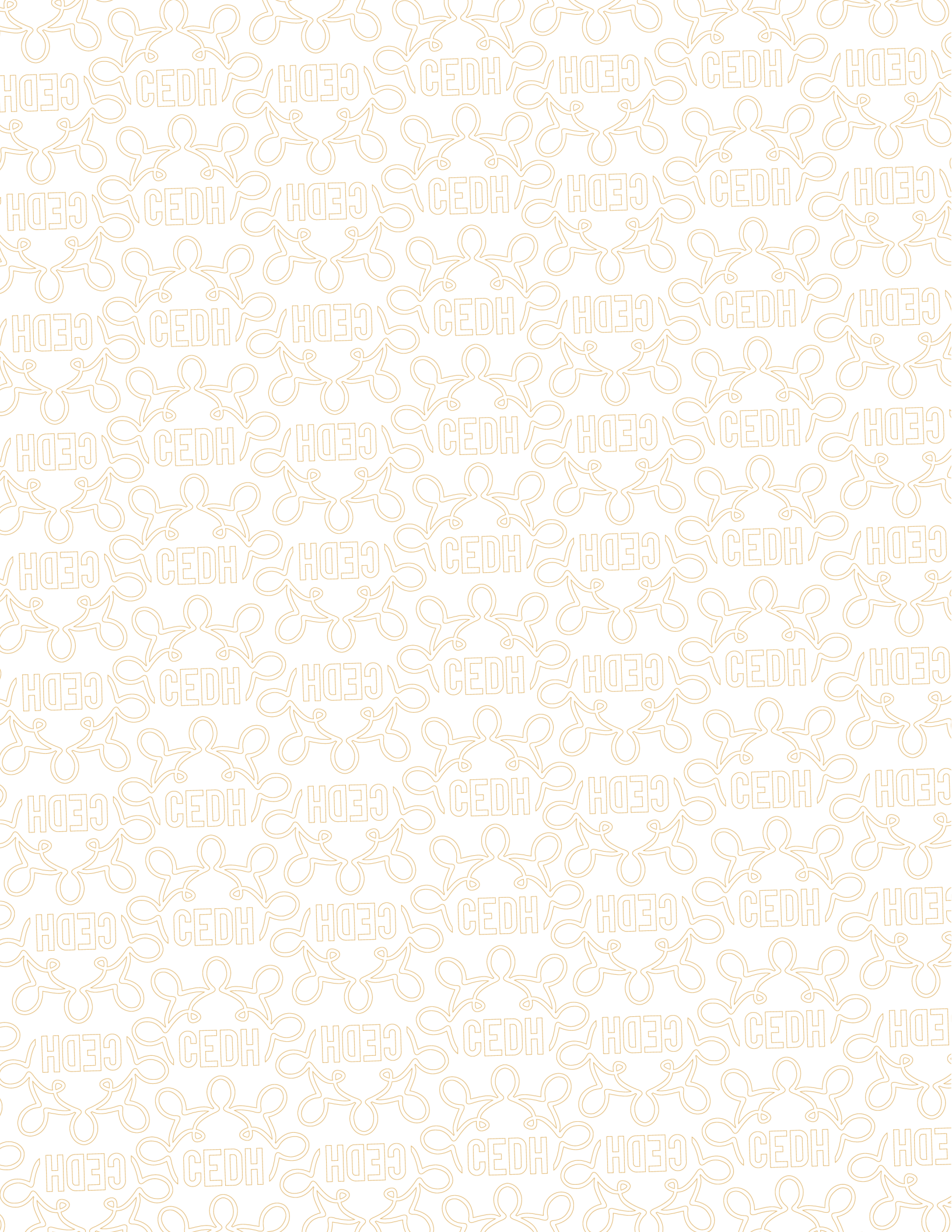
Por su parte, dentro de los expedientes de queja, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Seguridad del Estado y la Secretaría General de Gobierno concentran el mayor número de señalamientos entre las autoridades estatales registradas. Estas cifras describen el comportamiento de los registros institucionales y no constituyen, por sí mismas, una determinación sobre responsabilidad ni sobre la existencia de violaciones a derechos humanos.

Las formas de presunta violación registradas muestran una presencia reiterada de categorías relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas, el derecho a conocer la verdad, la localización e identificación, el acceso a la justicia, la personalidad jurídica y la debida diligencia en las investigaciones.

El Informe también permite distinguir entre la recepción de señalamientos y los resultados de los procedimientos de protección. De los 316 expedientes de queja registrados en el periodo, 257 se reportan concluidos, mientras que el universo actualmente en trámite incluye asuntos del propio periodo y expedientes de rezago.

En este sentido, la sistematización periódica de la información institucional constituye una herramienta para conocer las características de los asuntos atendidos por la CEDHNL, identificar áreas recurrentes de intervención, fortalecer el seguimiento institucional y mejorar progresivamente la calidad de los propios registros.


CEDH


CEDH



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS • NUEVO LEÓN •

CEDH

Oficinas

Oficina **Central**:
Cuauhtémoc 335N
Centro, Monterrey, NL
8183.45.8645

Oficina **Pabellón Ciudadano**:
Washington 2000
Col. Obrera, Monterrey, NL

Oficina **Monterrey**:
Aramberri 1956
Col. María Luisa, Monterrey, NL

Espacio **Gonzalitos**:
José Eleuterio González
(Gonzalitos) No 1900
Col. Urdiales, Monterrey, NL

Módulo **Apodaca**:
Parque Industrial Milimex
Av. Miguel Alemán 120
Apodaca, NL

Oficina Regional **Zona Sur**:
Juárez 517
Centro, **Linares, NL**
82.111.00.372

www.cedhnl.org.mx

¡Síguenos!

@cedhnl

Contra el abuso de autoridad defendemos tu dignidad